

SESIONES ORDINARIAS**2006****ORDEN DEL DIA N° 914****COMISION DE JUSTICIA****Impreso el día 13 de septiembre de 2006**

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Cuarto** Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado, a realizarse del 19 al 21 de octubre de 2006 en Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Atanasof**. (4.339-D.-2006.)

A. Carmona. – Diana B. Conti. – Juan M. Irrazábal. – José E. Lauritto. – Ana M. del C. Monayar. – Laura J. Sesma. – María A. Torrontegui. – Juan M. Urtubey. – Jorge R. Vanossi.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado, a realizarse del 19 al 21 de octubre de 2006 en Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado, a realizarse del 19 al 21 de octubre de 2006 en Bariloche, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2006.

Luis F. Cigogna. – Pedro J. Azcoiti. – Nora N. César. – Jorge A. Landau. – Rodolfo Roquel. – Jorge M. A. Argüello. – Alberto J. Beccani. – María

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado, a realizarse del 19 al 21 de octubre de 2006 en Bariloche, provincia de Río Negro, estimando conveniente modificarlo por razones de técnicas legislativas. Asimismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan y así lo expresa.

*Luis F. J. Cigogna.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Todo mi desempeño en este cuerpo legislativo ha estado signado por un irrestricto interés en la temática vinculada al mundo del derecho y a todo aquello que de una manera u otra pudiera ser funcional al mejoramiento de nuestra legislación.

Desde ese posicionamiento, no puedo más que propiciar la declaración de interés legislativo del IV Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado, que, del 19 al 21 de octubre de 2006, se desarrollará en la ciu-

dad de Bariloche, convocando a los mejores especialistas del país y del derecho privado de habla hispana en las respectivas temáticas que analizará. Seguramente, como lo han sido los anteriores congresos que hemos realizado, será además un éxito en cuanto a la cantidad de asistentes y al nivel de las disertaciones.

La convocatoria de estos congresos no constituye un esfuerzo aislado, ni tampoco una tentativa incoherente u oportunista de reunir sin un criterio definido a un grupo de expositores a disertar sobre temas sueltos.

Estos congresos no son los primeros ni serán los últimos en pro de lograr dos objetivos:

1) Unir y acercar a los estudiosos del derecho privado de Latinoamérica.

2) Ponerlos en contacto con los operadores jurídicos de todo el continente americano.

3) Permitir la interacción entre los estudiosos y los asistentes al congreso, quienes podrán hacerles llegar a los disertantes las dudas, inquietudes y aportes que estimen convenientes y requerir de ellos las respuestas que necesiten para su práctica diaria o su formación profesional.

La ciencia del derecho no es un convento de clausura donde el silencio, el enclaustramiento y la falta de diálogo puedan producir buenos frutos. Si bien entre nosotros es importante la investigación –y ella normalmente se realiza en soledad y con reflexión–, tan importantes como ella son el cambio de opiniones con otros estudiosos y la difusión de los conocimientos, para que ellos lleguen a la praxis.

Un conocimiento mantenido en círculos cerrados, sin llegar al público, es un conocimiento baldío, intrascendente, carente de efectos.

Por eso desde hace años estamos con un grupo de prestigiosos profesores embarcados en la idea de unir a la familia civilista de Latinoamérica, de acercarnos a los amigos europeos que cultivan nuestra ciencia y nos distinguen con su amistad, de organizar congresos y simposios en pro de difundir nuestras ideas, de debatirlas, de hacerlas llegar a la práctica, de hacer ciencia útil.

Frutos de esas búsquedas han sido otros congresos anteriores, como el II Congreso Iberoamericano de Derecho Civil, en homenaje a los profesores doctores Isidoro Goldenberg y Félix A. Trigo Represas, realizado en la ciudad de Salta (Argentina) en agosto de 2001, y el III Congreso Iberoamericano de Derecho Civil I Congreso Internacional de Derecho Privado, en homenaje a los profesores doctores Luis Moisset de Espanés y Félix A. Trigo Represas y en tributo a la memoria del profesor Fernando López de Zavalía, realizado en Córdoba los días 19, 20 y 21 de octubre de 2005.

También se inscribe en esa búsqueda el congreso internacional “La responsabilidad civil en el siglo XXI”, realizado por la Universidad Eafit el 13 y 14 de octubre de 2005 en Medellín (Colombia), al que fuimos invitados.

Se comprende, entonces, que este IV Congreso, de proyección iberoamericana e internacional, al cual convocamos, es un eslabón –el más importante hasta aquí– de una prestigiosa y fructífera saga de actividades académicas.

El evento cuenta con auspicios de enorme relevancia institucional, como el de cuatro academias, dos de ellas europeas: la Academia de Iusprivatistas Europeos de Pavia y la Academia Galega de Xurisprudencia, y dos americanas: la Academia Colombiana de Jurisprudencia y nuestra Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, que nos han distinguido con su apoyo; además auspician el evento prestigiosas universidades y organismos y el estado rionegrino.

Los expositores son todos de primer nivel, reuniéndose en estos congresos las eminencias del derecho privado de habla hispana. El repaso de la lista de oradores convence de que el derecho privado en idioma castellano estará presente en Bariloche con sus mejores galas y con sus mentes más esclarecidas, para dar tratamiento a los temas más candentes y necesitados de análisis.

Invitamos a quienes quieran hacerlo a interiorizarse más sobre el congreso en <http://www.congresoderecho2006.com.ar>.

Además, se realiza el homenaje a un distinguido profesor rosarino, Juan José Casiello, y se recuerda a un eminente civilista como fue Roque Garrido y una malograda jurista rionegrina como Mercedes Laplacette, fallecida en su juventud y de quien el país podía esperar mucho más.

Y, asimismo, le sirve de marco una bellísima ciudad como Bariloche, donde a la variedad de atractivos turísticos se suman la buena infraestructura y hotelería y la carencia de problemas de seguridad.

Bariloche será así el epicentro del mejor derecho privado de Latinoamérica y de Europa durante varios días; no es menor para la Patagonia y el país que, a menos de cuatro años del colapso argentino de 2002, podamos mostrarle a Latinoamérica y al mundo que el derecho argentino está de pie otra vez y que no discute sólo los coletazos jurídicos del *default* y la confiscación de depósitos bancarios, sino que también se ocupa de los temas que merecen debatirse y pone a sus mejores cultores a hacerlo.

Se suman a ello la impecable organización y el activo acompañamiento de los organismos públicos de la provincia de Río Negro, cuyo gobierno ha sabido comprender la importancia de nuestro proyecto y lo acompaña con todo el apoyo necesari-

rio y que merecen los asistentes al congreso, convocados para compartir el fruto de sus investigaciones y debates y para intercambiar ideas, para que entre todos mejoremos la praxis de un país y un continente que necesitan el mejor esfuerzo de cada uno de sus hijos para progresar, desarrollarse y llevar la justicia a sus pueblos.

Todo lo reseñado supra sirve de fundamento suficiente para solicitar a mis colegas la aprobación del presente proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de este cuerpo legislativo, al IV Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado que, del 19 al 21 de octubre de 2006 se desarrollará en la ciudad de Bariloche.

Alfredo N. Atanasof.